



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar tres respuestas administrativas y cinco opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de la Empresa Agropecuaria Habana

El pasado viernes 8 de febrero fue publicada en la sección Cartas a la Dirección el artículo "Deudas de años a un productor agropecuario", firmado por Félix Games Avilés, el cual fue Jefe de la Finca Nro. 24 de la UEB Granja Arroyo, subordinada a nuestra Empresa Agropecuaria Habana, de la que causó baja en febrero del 2011.

De inmediato se creó una Comisión del Consejo de Dirección para que investigara todos los pormenores del caso; los compañeros visitaron dicha Granja, pero ese día no fue posible contactar con el compañero Félix, y a través de un familiar obtuvimos su dirección y teléfono. Posteriormente fue visitado e informado de los pasos dados y él quedó conforme, concretándose y reconociendo imprecisiones en el escrito que dirigió al periódico, pues nunca contactó con el Director de la Empresa para exponer su caso.

La deuda en cuestión era cierta, pero en el monto de \$ 22 855.28 y no de 25 mil pesos, de los cuales solo \$ 10 427.64 corresponden al compañero Félix Games Avilés, pues el resto pertenecía a otros dos compañeros que laboraban con Félix en la finca, a uno de ellos se le había realizado en enero del 2013 un pago parcial de 2 000 pesos.

La Comisión pudo comprobar que entre los meses de junio y julio del 2012 se le transfirió por la Empresa a la UEB Granja Arroyo, el financiamiento necesario para saldar las deudas atrasadas con los Jefes

de Fincas de dicha entidad y la dirección de la UEB no consideró en ese monto esta deuda que estaba pendiente desde febrero del 2011.

La deuda pendiente, tanto del compañero que escribió como del otro, fue liquidada el pasado viernes 15 de febrero del 2013.

Es justo y a la vez amargo reconocer que en la Dirección de esa UEB Granja Arroyo, hemos tenido inestabilidad y deficiencias con el equipo de dirección que ha sido necesario sustituir en diferentes ocasiones. Razón por lo que desde finales de enero designamos allí un nuevo cuadro como Director de la misma, fortaleciéndose también el resto del equipo de la UEB de Arroyo para de una vez encauzar su trabajo correctamente y evitar que hechos tan desagradables como estos se vuelvan a repetir.

En el Consejo de Dirección de la Empresa evaluamos este caso y determinamos que también existió falta de control sobre esta UEB por los Directores de Capital Humano y Economía de la Empresa, pues no detectaron ni alertaron oportunamente que esta deuda no había sido saldada, adoptándose las medidas organizativas y disciplinarias correspondientes

Modesto Sánchez Balboa
Director General
Empresa Agropecuaria Habana

Respuesta a la carta "Contraste", publicada la semana pasada

Dando respuesta a la queja titulada "Contraste", la cual fue publicada en esa Sección, el día 15 febrero del 2013, le informo lo siguiente:

La venta de papas solo está autorizada en las Placitas pertenecientes a la Empresa de Acopio, en las cuales se expende este producto a la población de forma liberada, pero controlada, vendiéndose solo 10 libras por persona al precio de \$1.00 por cada libra.

Existe el Acuerdo Nro. 182/2011, aprobado por el Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular, donde se prohíbe la venta de este producto por los trabajadores por cuenta propia, incluyéndose también la actividad de las carretillas ambulatorias, en lo referido a la venta de la papa.

En los mercados agropecuarios (MAE), no se permite que los camiones —sean estatales o privados—, carguen o descarguen el producto papa y mucho menos sea comercializado al por mayor.

A los vendedores inescrupulosos que en ocasiones en algunos lugares, velando la no presencia de los supervisores integrales y de otras autoridades, se arriesgan y venden este producto a precios excesivamente altos, son notificados con multas que ascienden entre 400.00 y 1 200.00 CUP, incluyendo el decomiso del producto.

Lo más triste de toda esta situación es que personas que están encargadas de la custodia de ese producto que será utilizado como semilla, se lo dejen robar impunemente, ya sea en los frigoríficos o en los almacenes de la agricultura; esto, a nuestro criterio, es lo más denigrante que le pueda ocurrir a personas que tienen esta alta responsabilidad de la custodia de estas materias primas, ante el Estado y el pueblo en general.

Puede el lector estar tranquilo que las autoridades de la provincia, incluyendo la Dirección Integral de Supervisión, velarán y enfrentarán enérgicamente a esos "maledetos", no solo los que la venden, sino también los que se la dejan robar, los cuales no tienen cabida en nuestra sociedad y que viven a costa de nuestro pueblo trabajador.

Esperamos que para cuando el lector vuelva a nuestra ciudad de los Tinajones, tierra de Agramonte, la vea más linda y limpia, y que nada pueda empañar las maravillas que pudo ver en este territorio y, si se observara algún contraste, será lo bella y hermosa que es nuestra provincia.

Luis Navarro Laurencio
Director
Dirección Provincial Integral
de Supervisión
Camagüey

Respuesta sobre el funcionamiento en oficinas de los registros civiles

Como resultado del proceso investigativo con motivo del escrito de queja publicado en la Sección Cartas a la Dirección en fecha 8 de febrero del año en curso titulado "Mal Funcionamiento en oficinas de los registros civiles", hemos podido comprobar que:

Aparece solicitada por la Sra. Digna E. Regalado Lemus, con fecha 18 de octubre del 2010, una certificación de defunción a nombre de Ángel Rafael Santos Basulto obrante al tomo 72, folio 279 y no la búsqueda de certificación de matrimonio ni de nacimiento de su suegra Josefa Valladares Valladares, lo que, además, fue verificado con el Registro del Estado Civil de Cienfuegos (el matrimonio) y la del nacimiento con el de Cumanayagua, que es donde se encuentra inscripto el nacimiento.

En septiembre del 2012 consta la solicitud de una certificación de matrimonio de la suegra, la que fue resuelta en el mes de octubre dentro del término establecido sin que exista ninguna otra solicitud.

Con respecto a los errores advertidos en los nombres, existían y tal como corresponde en Ley, la misma realizó el proceso de subsanación, pero en el Registro del Estado Civil de La Lisa.

En entrevista sostenida con la Sra. Digna E. Regalado Lemus manifiesta que la solicitud de búsqueda en Cienfuegos fue del matrimonio de su

suegra, que la queja no se refiere a las dificultades presentadas en el trámite, sino al sistema establecido, el cual considera que es obsoleto porque no garantiza la agilidad y calidad del mismo, pues conoce que el personal que trabaja en los Registros del Estado Civil está capacitado para la labor que desarrollan a pesar de las dificultades, lo cual agradecemos, aunque reconocemos que no todo el personal es idóneo para el desempeño. Y tal como expresa en su misiva es bastante engorroso el trabajo de búsqueda a través de comunicaciones telefónicas, pero en las condiciones actuales es la vía que contamos para aliviar en un gran por ciento los traslados de las personas a otros territorios del país que, además de afectar a la población, afectaría el sistema nacional del transporte, las jornadas laborales etc., lo que sí implicaría más dinero y tiempo a los usuarios.

No estamos ajenos a las dificultades que confrontamos, las conocemos y trabajamos por ir perfeccionando el servicio con los recursos que contamos; no estamos satisfechos, seguiremos accionando para mejorarlo, pero sin engaños, nos falta mucho camino que recorrer.

Gloria E. Robaina Becerra
Directora
Dirección Provincial de Justicia La Habana

Debemos rectificar y rápidamente...

De las Cartas a la Dirección recientes, una me llama la atención "Rectificar es de sabios", yo me pregunto, ¿es rectificar, es educar o es inculcar lo que todavía conocemos y recordamos: educación? La carta nos llama a la reflexión y nunca es tarde si sabemos hacer las cosas...

Recientemente, unos amigos se llevaron los niños a vivir fuera de nuestro país por asuntos de trabajo; el niño menor, de cinco años, tenía un vocabulario inadecuado (una palabra bastante delicada con respecto a la verdad). ¿Y?

¿Cuál sería la sorpresa de amigos, familiares y vecinos al regreso del pequeño con dos años de más? Era toda una joya de educación formal, de cero palabras inadecuadas que solía gritar, nada de levantar la voz a ninguna persona, fuera mayor que él o menor, respeto hacia los mayores, saludos que no solía decir, dar las gracias por cada gesto que lo mere-

cía... Y entonces, yo me pregunté: ¿es que el pequeño viajó a otra galaxia? ¿Por qué los cubanos (que es a los que conozco), nos reímos con pequeños que dicen y les mandamos a decir "palabritas curiosas para su edad"? ¿por qué cuando pequeños les reímos cuando no respetan, cuando hacen travesuras como reírse de una persona mayor, darle un manotazo al hermano mayor, por qué los vestimos a la moda y no a la edad, etc.?, cosas que los de mi edad conocemos y hemos vivido...

El ejemplo que he puesto, real, solo reafirma lo que Campoalegre Sánchez expresó en su misiva. Y, ciertamente, sí, nos hemos equivocado y cuánto... Por eso, mis palmas para Campoalegre y para esa Sección que al escoger la carta del compañero nos llama a la reflexión de que debemos rectificar y rápidamente...

T. del P. Sánchez Tamayo